

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDÓ  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 138

Fecha: 18/09/2013

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
27001 33 33 002 2013 00349	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSALBA HERRERA VALDERRAMA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto resuelve solicitud ACCEDE A SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA	17/09/2013	1	<a href="#">Ver</a>
27001 33 33 002 2013 00350	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANTIAGO SANTOS SERNA	DASALUD CHOCO EN LIQUIDACION	Auto resuelve solicitud ACCEDE A SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA	17/09/2013	1	<a href="#">Ver</a>
27001 33 33 002 2013 00351	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	INDIRA RENDON RAMOS	DASALUD CHOCO EN LIQUIDACION	Auto resuelve solicitud SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA	17/09/2013	1	<a href="#">Ver</a>
27001 33 33 002 2013 00399	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YIMMY ALONSO CHAMAT LUNA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto resuelve solicitud ACCEDE A SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA	17/09/2013	1	<a href="#">Ver</a>
27001 33 33 002 2013 00400	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS E. ASPRILLA LONDOÑO	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto resuelve solicitud ACCEDE A SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA	17/09/2013	1	<a href="#">Ver</a>
27001 33 33 002 2013 00401	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NIZA LENIS MOSQUERA MOSQUERA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto resuelve solicitud ACCEDE A LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA	17/09/2013	1	<a href="#">Ver</a>
27001 33 33 002 2013 00471	Accion de Reparacion Directa	JUAN DAVID CORDOBA PALACIOS	NACION	Auto resuelve solicitud ACCEDE A SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA	17/09/2013	1	<a href="#">Ver</a>

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

JUANA YURLEY MENA LLOREDA  
SECRETARIA